

DECRETO EXENTO N°: 267

PARRAL, 25 Enero de 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 723 de fecha 18.12.2009, Ley que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010

1.- **AUTORIZASE**, la entrega de la suma equivalente a un (01) Viático sin pernoctar y tres (03) Viáticos con pernoctar del grado 4° de la E.M.R. (grado del alcalde) para solventar gastos de alimentación, al concejal:

Don **JUAN CARLOS ARAVENA GONZÁLEZ**

Quien participará en el Seminario de **Probidad, Ética Pública, Transparencia y Anticorrupción de la Gestión Municipal**, a realizarse los días 02, 03, 04 y 05 de Febrero de 2010 en Pucón.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto, al ítem 215.21.04.003.002.004, para el concejal JUAN CARLOS ARAVENA GONZÁLEZ, según corresponda, del presupuesto Municipal del año 2010

3.- Se deja claramente establecido que la comisión de servicio se ha autorizado para los días 02, 03, 04 y 05 de Febrero de 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución: Archivo / Finanzas (02)/ Personal (02).